

Reelección Municipal en distritos locales 13 y 14 del Estado de México: Dinámica de continuidad, cambio o alternancia (2018-2024)

Municipal Re-election in Local Districts 13 and 14 of the State of Mexico: Dynamics of continuity, change or alternation (2018-2024)

Hannia Lizbeth De Jesús Alcántara^a, Pastor Badillo Flores^b

Abstract:

Municipal re-election has not guaranteed the continuity of projects or the consolidation of leadership, but rather has favoured political alternation without significant changes in municipal administrations. This research aims to analyze the impact of continuity, change, and alternation that municipal re-election has had on local districts 13 and 14 of the State of Mexico in the 2018, 2021, and 2024 electoral processes. The methodology used is qualitative, utilizing documentary analysis and in-depth interviews as the main data collection instrument, conducted with three former municipal presidents of local districts 13 and 14. Among the results, it was found that the use of re-election and alternation as the sole means of change does not guarantee efficient municipal management models, but rather requires the complementation of other elements for their better implementation. In conclusion, neither re-election nor alternation of positions has transformed municipal management, as the real challenge lies in building a culture of governance that is ethical, professional, and accountability-oriented.

Keywords:

Re-election, alternation, State of Mexico, municipality

Resumen:

La reelección municipal no ha garantizado la continuidad de proyectos ni la consolidación de liderazgos, sino que ha favorecido la alternancia política sin cambios significativos en las administraciones municipales. Esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto de continuidad, cambio y alternancia que ha tenido la reelección municipal en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México, en los procesos electorales 2018, 2021 y 2024. La metodología utilizada es de tipo cualitativo, mediante el análisis documental y como principal instrumento de recogida de información a la entrevista en profundidad, aplicada a tres ex presidentes municipales de los distritos locales mencionados. Entre los resultados, se encontró que la utilización de la reelección y la alternancia como únicos medios de cambio no garantizan que los modelos de la gestión municipal sean eficientes, sino que se necesita de la complementación de otros elementos para una mejor aplicación. En conclusión, ni la reelección ni la alternancia han transformado la gestión municipal, pues el verdadero reto radica en construir una cultura de gobierno desde la ética, lo profesional y orientada a la rendición de cuentas.

Palabras Clave:

Reelección, alternancia, Estado de México, municipio

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto-Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0000-7463-7782>, Email: de439899@uaeh.edu.mx

^b Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto-Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0002-7199-8360>, Email: pastor_badillo@uaeh.edu.mx

Introducción

De acuerdo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la reelección puede definirse como una consecuencia del derecho a ser votado, mediante la cual una persona que ha desempeñado un cargo de elección popular y de renovación periódica puede aspirar a tener el mismo por un periodo más, varios o indefinidamente. Por lo tanto, la reelección no constituye sólo un privilegio del gobernante en funciones, sino que debe considerarse como una facultad derivada del derecho ciudadano a participar en condiciones de igualdad en los procesos electorales; si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce a toda persona la posibilidad de ser elegida, también se reconoce la opción de que esa misma persona busque continuar en el cargo que ya ocupó.

Por ello, mediante el presente artículo se analiza la reelección en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México, manteniendo como pregunta de investigación: ¿La reelección contribuye a mejorar la gestión y continuidad de proyectos a nivel municipal, o conserva prácticas políticas sin resultados efectivos?

Un breve contexto

Para Bolaño (2019), reelección significa ocupar un cargo de votación popular más de una ocasión, esta puede ser de manera consecutiva o intermitente, dejando pasar uno o varios periodos y volverse a elegir. La reelección genera una mayor vinculación entre el electorado y sus gobernantes, ya que el hecho de reelegirse dependerá de los resultados que haya tenido el gobernante en su gestión anterior. Esto puede ser el mecanismo para crear un vínculo más fuerte entre la ciudadanía y sus autoridades, porque elegir a las mismas figuras depende de si la población considera que el gobernante cumplió o no con su labor en el periodo anterior, se elige a quienes tuvieron buenos resultados y se castiga mediante el voto a quienes no respondieron a las expectativas.

Como menciona Bolaño (2019), la reelección en México era tabú hasta hace unos años y para muchas personas lo sigue siendo. Este sentir de la población recae principalmente en dos actores de la historia política mexicana; Antonio López de Santa Anna quien se eligió diversas ocasiones no consecutivas en el cargo de Presidente de la República, y Porfirio Díaz, quien se mantuvo como mandatario durante 30 años. Esto quiere decir que la desaprobación de la reelección surge de la idea de que la subsistencia en el poder genera malas acciones trascendentales que abonaron a la conformación de lo que hoy es México.

La reelección en México tuvo su fundamento en los artículos 59, 115, 116 y 122 de la CPEUM. Dicha posibilidad fue introducida mediante la reforma

constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del 10 de febrero de 2014. A partir de esta reforma político-electoral, se permitió por primera vez la reelección inmediata de presidentes municipales, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, fortalecer la experiencia administrativa y profesionalizar el servicio público a nivel local. Esta medida representó un cambio significativo en la dinámica política municipal, especialmente en entidades como el Estado de México, históricamente dominado por estructuras partidistas tradicionales como el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Esta reforma, al permitir la reelección consecutiva de legisladores, alcaldes, regidores y síndicos, abrió la puerta a la profesionalización de los funcionarios públicos, creando incentivos para mayor transparencia y devolviendo a la ciudadanía un mecanismo fundamental para exigir cuentas a sus representantes (Ugalde y Rivera, 2014).

Según Berríos (2018: 7):

La posibilidad de reelección en los ayuntamientos permite mejorar los aspectos administrativos y promover la planeación efectiva de los programas y acciones a nivel municipal, lo que contribuye a consolidar una democracia de resultados a nivel local. Es decir, permitir la reelección en los ayuntamientos puede tener un efecto positivo, porque puede favorecer una mejor planeación y ejecución de acciones, ya que los gobiernos no parten de cero cada trienio, sino que pueden construir sobre lo ya avanzado.

De acuerdo con la mencionada reforma, las Constituciones de los estados pueden ser adecuadas para establecer, en ejercicio de su autonomía, la reelección consecutiva de los miembros de los ayuntamientos (presidentes municipales, regidores y síndicos) por un periodo adicional, siempre y cuando la duración del mandato de los ayuntamientos no sea superior a 3 años.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las siguientes bases:

...Las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a los tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o

perdido su militancia antes de la mitad de su mandato (CPEUM, 10 de febrero 2014).

Sin embargo, el éxito de estos planteamientos depende de la manera en que se reglamente en los 32 Congresos locales (Ugalde y Rivera, 2014).

En esta investigación se analiza la reelección en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México. El primero de ellos está integrado por los municipios de: Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro, Temascalcingo y San José del Rincón. En tanto, en el segundo encontramos a los municipios de: Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Timilpan y Villa del Carbón. En los municipios que conforman estos distritos locales, se ha observado que la figura de la reelección ha sido utilizada con frecuencia en los dos últimos trienios. Sin embargo, los resultados electorales muestran que esta no siempre garantiza la continuidad en el poder, ni para los actores emergentes ni para los tradicionales. A pesar de que varios presidentes municipales buscaron la reelección, en algunos casos no lograron ser reelectos, lo cual dio paso a la alternancia política, en particular hacia las fuerzas que históricamente han dominado la región, como el PRI o sus coaliciones.

Lo anterior evidencia que la reelección, por sí sola, no asegura la permanencia de un partido o proyecto político. Esto puede depender de múltiples factores como el desempeño gubernamental, la percepción ciudadana, las estrategias de coalición, entre otros. Lo cual lleva a plantear la siguiente interrogante: ¿La reelección contribuye a mejorar la gestión y continuidad de proyectos a nivel municipal, o conserva prácticas políticas sin resultados efectivos?

Justificación

La elección del tema de reelección radica en la relevancia que adquiere en el ámbito municipal. Hablar de reelección ha sido objeto de un debate histórico, caracterizado por una confrontación de posiciones a favor y en contra. Sin embargo, a nivel municipal cobra mayor importancia, ya que son las elecciones más cercanas a la ciudadanía: en ellas es más probable conocer al candidato, identificar con mayor precisión a los partidos políticos en contienda y realizar comparaciones directas entre las distintas opciones.

Asimismo, es pertinente su estudio porque permite analizar hasta qué punto la reelección ha sido aceptada o rechazada, así como sus implicaciones, riesgos y desafíos. Tras la reforma de 2014, varios municipios del Estado de México ejercieron la figura de la reelección con resultados diversos: algunos casos fueron exitosos y otros no. Con el paso de los trienios, parecía consolidarse una mayor aceptación de esta figura, hasta que, la

reforma constitucional de abril de 2025 volvió a prohibir la reelección para todos los cargos de elección popular en los tres niveles de gobiernoⁱ. Esto reabre el debate, pues si bien para algunos sectores locales la reelección representaba continuidad en los proyectos, profesionalización administrativa y otras ventajas, la nueva disposición puede significar un retroceso. De ahí surge la relevancia de reflexionar si estas reformas responden a la necesidad de cambio, a la permanencia o a la alternancia tanto de candidatos como de partidos.

La elección del estudio de la reelección en los distritos locales 13 y 14 en el Estado de México, como objeto central de análisis, obedece a su peso político y social. Durante décadas, este estado y los municipios que lo conforman fueron considerados bastiones del PRI. No obstante, con el tiempo, se abrió espacio a nuevos partidos y se registraron casos de alternancia política. Posteriormente, varios municipios intentaron la reelección, con experiencias exitosas y otras fallidas.

De tal manera que se ofrece un escenario propicio para identificar patrones de comportamiento político-electoral, que dan pauta a lo individual, y permiten comprender fenómenos colectivos. En este sentido, el estudio no solo aporta elementos para explicar las particularidades de la dinámica política local, sino que también contribuye a la discusión más amplia sobre la reelección y sus efectos en los gobiernos municipales mexicanos.

Esta investigación adquiere importancia, tanto en el ámbito social como en el académico, ya que contribuye al análisis de un tema de gran trascendencia en la vida política local. Además, los hallazgos obtenidos pueden servir como referencia y punto de partida para estudios posteriores, enriqueciendo el debate y ofreciendo insumos para futuras investigaciones.

Así mismo, los estudios electorales, particularmente los relativos a la reelección, a nivel subnacional adquieren una relevancia estratégica, porque permiten analizar, si la posibilidad de reelección funciona como un mecanismo de rendición de cuentas mediante el cual la ciudadanía premia o castiga el desempeño. En ese mismo sentido, hacen posible evaluar si la continuidad en el cargo incentiva mejores resultados en la gestión pública y si contribuye a disminuir prácticas clientelares o, por el contrario, tiende a reproducirlas y fortalecerlas. De igual manera, el análisis subnacional facilita examinar las variaciones de reelección, la competitividad partidista y la participación ciudadana, considerando las particularidades institucionales, sociales y políticas de cada región. En conjunto, estos estudios permiten comprender con mayor precisión la interacción entre instituciones, territorio y comportamiento electoral.

Marco teórico

Según Domínguez et al. (2024), la reelección funciona como un mecanismo que permite a los votantes recompensar o penalizar el rendimiento de sus representantes, lo que fomenta una mayor responsabilidad administrativa. De acuerdo con este autor, menciona que tanto Schumpeter como Dahl refieren que la reelección es fundamental para preservar la vinculación entre los gobernantes y los ciudadanos. Sin embargo, otros estudios señalan que, en contextos con instituciones débiles, la reelección puede fomentar redes clientelistas y generar riesgos para la gobernanza democrática.

Lo anterior sitúa, por un lado, a la reelección como un instrumento democrático positivo, porque el ciudadano reconoce a sus representantes en función de su desempeño, lo que los puede impulsar a ser más responsables, transparentes y cercanos a la sociedad. Pero, por otro lado, la reelección puede dejar de ser un mecanismo de rendición de cuentas para convertirse en un medio de reproducción del poder mediante clientelismo, favores políticos y prácticas que se convierten en factores que obstaculizan el éxito de la reelección, como una dinámica de cambio y continuidad de proyectos. Tal como mencionan León et al. (2021), la reelección puede incentivar la rendición de cuentas, pero, sin el andamiaje institucional adecuado, también puede fortalecer a las élites extractivas.

Para Huerta y Gómez (2015), el adecuado funcionamiento de la reelección dependerá en gran medida de la disponibilidad y compromiso que asuman los integrantes de los ayuntamientos, no sólo en el correcto desempeño de sus funciones, sino en un alto grado de profesionalización y sentido ético, que permita obtener mejores resultados en sus gestiones para beneficio de los ciudadanos; de otra manera, el simple ejercicio de un mandato adicional no podrá garantizar por sí mismo el desarrollo de condiciones de gobernabilidad y mejoría en los resultados de la aplicación de políticas públicas municipales.

En esta misma línea, para Estrada y Mendieta (2018), la reelección es un mecanismo democrático necesario para establecer mejores resultados, garantizar la deliberación y el rescate de la representación política en el municipio; pero no suficiente para lograr la conexión entre los representantes y los representados, porque si la responsabilidad de los políticos se define de manera sustantiva y se les exige reciprocidad y rendición de cuentas, la sanción a través del voto resulta inespecífica; porque no existen los mecanismos para que los regidores o síndicos puedan actuar a favor de sus demandas.

La reelección local también puede facilitar a los líderes la acumulación de experiencia y competencias en la

administración pública, un objetivo que resultaba complejo de alcanzar con mandatos de corta duración. Con un período prolongado en el cargo, los mandatarios municipales pueden potenciar sus habilidades gubernamentales y establecer relaciones más efectivas con actores fundamentales, tanto en el ámbito de la administración pública como con entidades de la sociedad civil y el sector privado. Además de la profesionalización incrementada de los líderes locales, como un elemento esencial para optimizar la eficiencia de las administraciones municipales.

No obstante, para Huerta y Gómez (2015), el hecho de hablar de una permanencia no significa que sea suficiente para que un funcionario público quiera especializarse en un tema, por tanto, ello implica más bien una cuestión de responsabilidad, compromiso y vocación para maximizar el resultado de sus actividades con mayor eficacia.

Un problema frecuente que obstaculiza una reelección exitosa es el clientelismo. En determinadas entidades municipales, los alcaldes han empleado sus cargos para fortalecer redes de apoyo político, empleando recursos públicos para beneficiar a sus aliados y asegurar su reelección. Esta situación ha representado un desafío, particularmente en regiones donde la competencia electoral es insuficiente o inexistente, lo que ha facilitado que ciertos alcaldes en ejercicio mantengan su dominio sobre el gobierno local mediante la implementación de prácticas clientelistas.

En ese mismo sentido, para Huerta y Gómez (2015), un elemento importante en contra de la reelección municipal lo constituye la corrupción en diversas modalidades, donde intereses particulares y oscuros se priorizan por sobre el servicio social. Acciones como desvío de recursos públicos y sueldos altos o exorbitantes de algunos alcaldes, detonan un foco rojo de alarma para llevar a cabo la reelección. Así mismo, para León et al. (2021), se requieren diversas condiciones para que la reelección rinda resultados positivos, tales como burocracias profesionales y otras instituciones que sancionen eficazmente el abuso del poder.

Además, si bien, la reelección consecutiva ha facilitado un incremento en la continuidad administrativa, en determinados casos ha propiciado una disminución en la vitalidad de la política local. En lugar de fomentar la innovación y la renovación de conceptos, la prolongada permanencia de los mismos actores en el poder ha disminuido la habilidad de ciertos gobiernos locales para adaptarse a las transformaciones y responder a las exigencias emergentes de sus respectivas comunidades (Velásquez et al., 2024).

De acuerdo con Domínguez et al. (2024), para que la reelección cumpla con sus objetivos, es fundamental el desarrollo de capacidades administrativas y de gestión,

para que los líderes locales puedan gobernar de manera efectiva durante periodos consecutivos. Incluso la formación continua, el acceso a recursos adecuados y la creación de redes de colaboración entre municipios, o conocida también como cooperación intermunicipal, podría ser clave para mejorar los resultados de la reelección. Sin embargo, León et al. (2021) advierten que la reelección puede producir la monopolización del poder local por parte de fuertes grupos de interés concentrando los cargos de gobierno.

Por otro lado, el hecho de que los alcaldes conozcan la posibilidad de reelección consecutiva ha generado un estímulo adicional para los mandatarios municipales en relación a su base electoral. Al tener conocimiento de su potencial reelección, los líderes locales experimentan un estímulo adicional para evidenciar resultados concretos y optimizar su rendimiento en el puesto. Este fenómeno ha promovido, en determinadas circunstancias, un incremento en el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, dado que los ciudadanos poseen la posibilidad de recompensar o penalizar el rendimiento de sus autoridades locales a través del voto (Domínguez et al., 2024).

En este marco, Domínguez et al. (2024) señalan que, conforme a la reforma del año 2014 para el tema de reelección se consideran algunos aspectos como:

1. Estabilidad Administrativa y Continuidad: La reforma de 2014 marcó un hito al permitir la reelección consecutiva de los mandatarios municipales en México, promoviendo estabilidad administrativa y continuidad en los proyectos de largo plazo. Sin embargo, se destaca que aún persisten desafíos relacionados con la rendición de cuentas y el clientelismo.
2. Resultados Mixtos: Aunque la reforma ha facilitado avances en la profesionalización de los equipos y una gestión más eficiente, se han evidenciado riesgos de consolidación del poder y uso indebido de recursos públicos, afectando la equidad del proceso electoral.
3. Riesgos de la Prolongación en el Poder: La permanencia prolongada en el cargo, si no está acompañada de supervisión adecuada, puede resultar en una desconexión de las necesidades emergentes de las comunidades, lo que refuerza la necesidad de un marco normativo que garantice la competitividad política.

Para Huerta y Gómez (2015), la reelección de ayuntamientos puede mejorar la administración municipal, al ahorrar recursos en lo que refiere a capacitación y entrenamiento de funcionarios. En este sentido, como señalan Velásquez et al. (2024), la reelección podría contribuir a disminuir el costo de transacción. Si los alcaldes tienen la posibilidad y

expectativa de volverse a someter al escrutinio público, procurarán cumplir los acuerdos del intercambio hecho en la campaña política. Asimismo, ellos se esforzarán por implementar programas que realmente contribuyan al desarrollo del municipio, que es por lo general la promesa fundamental de un candidato durante una campaña política. En estos términos, la incertidumbre disminuiría.

Finalmente, la reelección se presenta como un mecanismo con efectos ambivalentes: mientras algunos autores la reconocen como una vía para fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la eficiencia administrativa y dar continuidad a los proyectos (Domínguez et al., 2024; Estrada y Mendieta, 2018; Velásquez et al., 2024), otros advierten que, en ausencia de instituciones sólidas, puede fomentar el clientelismo, la corrupción y la concentración del poder (León et al., 2021; Huerta y Gómez, 2015). Así, más que una garantía de desarrollo democrático, la reelección depende de la calidad institucional y de la profesionalización de los actores políticos.

Metodología

La investigación se fundamentó en la metodología cualitativa, en tanto que este enfoque, de acuerdo con Ander (2011), ayuda a captar los modos en que las personas aplican sus pautas culturales y percepciones de sentido común a las situaciones concretas. Además, según este mismo autor, servirá para la obtención de información de manera inmediata y personal, utilizando técnicas y procedimientos basados en el contacto directo con la gente de acuerdo a la realidad y contexto que se investiga.

Los datos cualitativos son, en general, elaboraciones detalladas de naturaleza descriptiva que recogen una amplia y diversa información con relación a un relativamente prolongado periodo de tiempo. Mediante las descripciones de los fenómenos observados, posibilitan explicar procesos e identificar principios genéricos a partir de la exploración de situaciones y conductas específicas y generalizar dentro de cada caso, así como comparar las constataciones en distintos casos. Se emplean, como procedimientos más típicos en la recogida de información, los siguientes: la observación participante, el análisis de documentos y la entrevista en profundidad (Quecedo y Castaño, 2002).

En el presente estudio se emplea el análisis documental y, como técnica principal de recogida de información, a la entrevista en profundidad, aplicada a tres expresidentes municipales de los distritos locales 13 (uno) y 14 (dos) del Estado de México. La elección de esta técnica responde a que, al tratarse de actores con experiencia directa en la gestión gubernamental, sus testimonios constituyen una fuente de información valiosa para comprender cómo ha

sido vivida y percibida la reelección en el ámbito municipal.

La relevancia del uso de este tipo de entrevistas radica en que expresan de manera directa las percepciones, narrativas y experiencias personales de quienes han ejercido el cargo. Estas manifestaciones permiten acceder a una visión interna de la profesionalización, el desempeño, la continuidad, la transparencia, la rendición de cuentas, aportando insumos indispensables para interpretar el papel de la reelección en la continuidad o transformación de las administraciones municipales.

La información recabada será sometida a un proceso de análisis interpretativo, reconociendo que la riqueza de los datos cualitativos no está en su verificabilidad estadística, sino en la posibilidad de explorar los significados atribuidos por los propios informantes a fenómenos complejos como la reelección. De esta manera, las entrevistas no solo funcionaron como una herramienta para obtener datos descriptivos, sino también como un medio para comprender la forma en que los líderes políticos locales construyen sus representaciones sobre la permanencia o el cambio en el ejercicio del poder municipal.

Para Quecedo y Castaño (2002), las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. Se describen como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. En tanto, Taylor y Bogdan (1987: 101) las definen como: "reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes de sus experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras".

Esta entrevista se estructura en torno a tres dimensiones que permiten analizar el tema de la reelección municipal en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México:

1. Estabilidad Administrativa y Continuidad
2. Resultados Mixtos
3. Riesgos de la Prolongación en el Poder

Cada una de estas dimensiones responde a la necesidad de comprender no sólo los beneficios potenciales de una reelección exitosa, sino también sus limitaciones y riesgos.

El muestreo adoptado es de tipo no probabilístico, debido a que las entrevistas están dirigidas a perfiles específicos, contando cada uno con una perspectiva propia sobre el tema, esta diversidad permite contrastar panoramas y enriquecer el análisis; porque los entrevistados cuentan con experiencia directa en el ejercicio del cargo, y les permite ofrecer una visión fundamentada de la reelección.

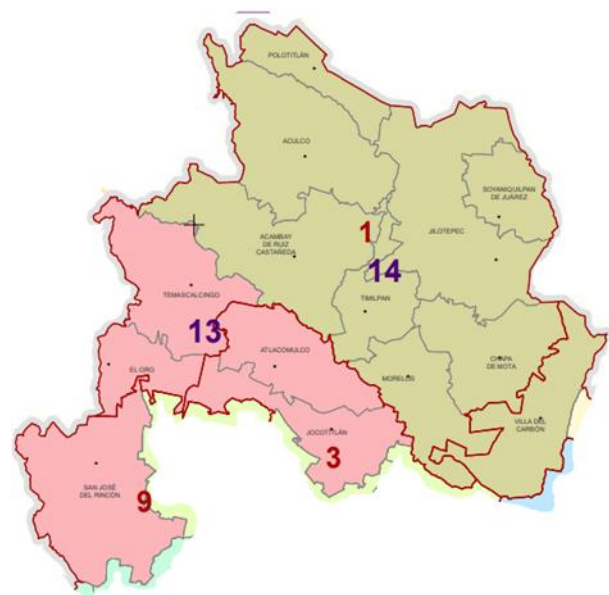
Los entrevistados seleccionados para este estudio tienen el perfil de haber ocupado, por lo menos en alguna ocasión, el cargo de presidenta o presidente municipal en

algunos de los municipios de los distritos mencionados, haber estado involucrado en la toma de decisiones administrativas y políticas, haber participado en procesos de rendición de cuentas, transparencia o auditoría, tener conocimiento directo de los procesos electorales municipales, haber enfrentado los retos de la competencia electoral y la alternancia política en la región, además de una capacidad reflexiva y crítica sobre su propia administración.

División electoral local del Estado de México

De acuerdo con los datos correspondientes a julio de 2025, el Padrón Electoral del Estado de México asciende a 13,033,622 ciudadanos, mientras que la Lista Nominal registra un total de 12,911,104 electores. Con base en la información emitida por el Instituto Estatal Electoral del Estado de México (IEEM, 2025a), la entidad federativa se encuentra conformada por 125 municipios, 40 distritos federales y 6,835 secciones electorales. Cada distrito federal cuenta con una cabecera ubicada en una localidad perteneciente a alguno de los municipios que lo integran. En el ámbito local, el Estado de México se divide en 45 distritos electorales locales, delimitados y aprobados por el INE mediante un acuerdo correspondiente a 2022. En el mapa 1 se pueden observar los distritos locales 13 y 14.

Imagen 1. Mapa Distritos electorales locales 13 y 14 del Estado



Fuente: Extraído del IEEM (2025b).

Discusión

Según datos del IEEM (2025c), en las elecciones municipales de 2018 en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México se registraron diversos escenarios de

competencia partidista. Como se puede observar en la tabla 1, cuatro municipios (Acambay, Atlacomulco, Jilotepec y Temascalcingo) fueron ganados por MORENA, un partido de reciente creación, lo que representó un proceso de alternancia política. En contraste, cinco municipios (Aculco, El Oro, Jocotitlán, San José del Rincón y Timilpan) fueron ganados por el PRI, partido con larga trayectoria y dominio hegemónico en la región. Por su parte, otros cuatro municipios (Chapa de Mota, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez y Villa del Carbón) quedaron en manos de la coalición PAN-PRD-MC, mientras que, únicamente, uno (Polotitlán) fue ganado por el PVEM.

Tabla 1. Resultados de las elecciones municipales 2018 de los distritos locales 13 y 14 del Estado de México

Municipio	Partido y/o Coalición Ganador 2018	Partido Anterior 2015	Alternancia
Acambay	PT-MORENA-ES	PRI	SI
Aculco	PRI	PRI	No
Atlacomulco	PT-MORENA-ES	PRI-PVEM-NA	SI
Chapa de Mota	PAN-PRD-MC	PAN-PT	No
El Oro	PRI	PRI	No
Jilotepec	PT-MORENA-ES	Nueva Alianza	SI
Jocotitlán	PRI	PRI, PVEM, NA	No
Morelos	PAN-PRD-MC	PRI	SI
Polotitlán	PVEM	PRI, PVEM, NA	No
San José del Rincón	PRI	PRI	No
Soyaniquilpan de Juárez	PAN-PRD-MC	PAN-PT	No
Temascalcingo	MORENA	PRI, PVEM, NA	SI
Timilpan	PRI	PRI	No
Villa del Carbón	PAN-PRD-MC	PRI	SI

Fuente: elaboración propia a partir del IEEM (2025c)

De acuerdo al IEEM (2025c), y como podemos visualizar en la tabla 2, en las elecciones de 2018 cuatro municipios (Acambay, Atlacomulco, Jilotepec y Temascalcingo) experimentaron alternancia con el ascenso de Morena y sus coaliciones. Sin embargo, en estos mismos municipios se buscó la reelección en 2021, sin éxito. La derrota de los presidentes en funciones permitió el retorno inmediato del bloque hegemónico (PRI, PAN y PRD),

mostrando una alternancia inmediata que debilitó la posibilidad de continuar con los proyectos de la administración que buscó una reelección fallida.

Tabla 2. Partidos ganadores en las elecciones municipales 2018 y 2021 de cuatro municipios de los distritos locales 13 y 14 del Estado de México

Municipio	Partido y/o Coalición Ganador 2018	Partido y/o Coalición Ganador 2021	Alternancia
Acambay	PT-MORENA-ES	PRI	SI
Atlacomulco	PT-MORENA-ES	PAN-PRI-PRD	SI
Jilotepec	PT-MORENA-ES	PAN-PRI-PRD	SI
Temascalcingo	MORENA	PAN-PRI-PRD	SI

Fuente: elaboración propia a partir del IEEM (2025c y 2025d)

Por otro lado, lo que visualizamos en la tabla 3, es que solo un municipio (Aculco) logró una reelección efectiva en 2021, manteniéndose el PRI en el poder. Mientras tanto, los municipios de Morelos, Polotitlán y Villa del Carbón, gobernados por partidos como el PAN, PRD, MC y PVEM, también buscaron la reelección, pero fueron desplazados por la coalición tradicional, reforzando la hipótesis de que la reelección no tiene impacto estructural si no existe una base de legitimidad y respaldo ciudadano sostenido.

Cabe destacar que, en municipios como El Oro, San José del Rincón y Timilpan, los presidentes no buscaron la reelección en 2021, pero el PRI logró conservar el poder, lo cual nos da indicios de que el cambio de figura no necesariamente implica un cambio de proyecto político, sino una continuidad partidista sin recurrir a la reelección.

Un caso interesante lo constituyen Chapa de Mota, Jocotitlán y Soyaniquilpan de Juárez, donde no se ha recurrido a la reelección en las últimas tres elecciones. Aun así, estos municipios conservaron gobiernos de coaliciones tradicionales hasta 2021, pero en 2024 experimentaron alternancia con la coalición PVEM, PT y Morena, lo que sugiere que la renovación democrática puede darse sin necesidad de reelección, si existen condiciones favorables para el cambio.

Tabla 3. Resultados de las elecciones municipales 2021 de los distritos locales 13 y 14 del Estado de México

Municipio	Reelección 2021	Partido y/o Coalición Ganador 2021	Alternancia
Acambay	SI (Fallida)	PRI	SI
Aculco	SI (Exitosa)	PAN-PRI-PRD	NO
Atacomulco	SI (Fallida)	PAN-PRI-PRD	SI
Chapa de Mota	NO	PAN-PRI-PRD	NO
El Oro	NO	PRI	NO
Jilotepec	SI (Fallida)	PAN-PRI-PRD	SI
Jocotitlán	NO	PRI	NO
Morelos	SI (Fallida)	PAN-PRI-PRD	NO
Polotitlán	SI (Fallida)	PAN-PRI-PRD	SI
San José del Rincón	NO	PAN-PRI-PRD	NO
Soyaniquilpan de Juárez	NO	PAN-PRI-PRD	NO
Temascalcingo	SI (Fallida)	PAN-PRI-PRD	SI
Timilpan	NO	PAN-PRI-PRD	NO
Villa del Carbón	SI (Fallida)	PRI	SI

Fuente: Elaboración propia a partir del IEEM (2025d)

En cambio, tal y como lo observamos en la tabla 4, en el proceso electoral de 2024, en nueve municipios se optó por la reelección. De estos, seis perdieron: Acambay, Atacomulco, El Oro, Morelos, San José del Rincón y Temascalcingo, todos gobernados por el PRI o su coalición. En todos los casos, la alternancia favoreció a Morena y sus aliados, lo que también revela un fenómeno de retorno del partido que había ganado en 2018, perdió en 2021 y volvió a posicionarse en 2024.

Solo tres municipios, Jilotepec, Polotitlán y Timilpan lograron una reelección exitosa en 2024, bajo la coalición PAN-PRI-PRD, manteniendo tanto al partido como al presidente municipal. En cambio, en Aculco y Villa del Carbón, aunque en 2021 ganó el bloque tradicional, en 2024 hubo alternancia sin necesidad de reelección, nuevamente hacia la coalición de Morena.

Tabla 4. Resultados de las elecciones municipales 2024 de los distritos locales 13 y 14 del Estado de México

Municipio	Reelección 2024	Partido y/o Coalición Ganador 2024	Alternancia
Acambay	SI (Fallida)	PVEM-PT-MORENA	SI
Aculco	NO	PVEM-PT-MORENA	SI
Atacomulco	SI (Fallida)	PVEM-PT-MORENA	SI
Chapa de Mota	No	PVEM-PT-MORENA	SI
El Oro	SI (Fallida)	PVEM-PT-MORENA	SI
Jilotepec	SI (exitosa)	PAN-PRI-PRD	NO
Jocotitlán	NO	MORENA	SI
Morelos	SI (Fallida)	PVEM-PT-MORENA	SI
Polotitlán	SI (Exitosa)	PAN-PRI-PRD-NAEM	NO
San José del Rincón	SI (Fallida)	PVEM-PT-MORENA	SI
Soyaniquilpan de Juárez	NO	MORENA	SI
Temascalcingo	SI (Fallida)	MORENA	SI
Timilpan	SI (Exitosa)	PAN-PRI-PRD-NAEM	NO
Villa del Carbón	NO	PVEM-PT-MORENA	SI

Fuente: Elaboración propia a partir del IEEM (2025e)

Lo anterior indica que, en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México, la reelección no necesariamente ha funcionado como un mecanismo efectivo de continuidad política, sino que, en muchos casos, ha sido seguida por una alternancia inmediata. Esto sugiere que la reelección no garantiza la consolidación de un nuevo proyecto de gobierno, sino que depende de múltiples factores.

Entrevistas

Con respecto a los resultados de las entrevistas realizadas para esta investigación, se estructuraron mediante tres categorías: 1) Estabilidad Administrativa y Continuidad 2) Resultados Mixtos 3) Riesgos de la Prolongación en el Poder. A partir de estas categorías se identificaron elementos clave que permiten examinar de manera más precisa el tema de reelección en los distritos locales 13 y 14 del Estado de México, de las cuales se rescatan aspectos relevantes que nos ayudan a analizar el tema de reelección.

1) Estabilidad Administrativa y Continuidad

De acuerdo con los resultados recabados, la reelección puede representar un factor determinante para alcanzar la estabilidad administrativa en los gobiernos municipales. Esta percepción se manifiesta de manera especial entre ex presidentes municipales de los distritos 13 y 14 del Estado de México, quienes destacan que la posibilidad de continuar en el cargo permite consolidar logros y dar seguimiento a los proyectos iniciados durante el primer periodo de gobierno.

Los entrevistados coinciden en que el tiempo es un recurso fundamental para alcanzar dicha estabilidad. En palabras de E1 (Entrevista realizada a expresidenta del Distrito XIV): “tres años son muy poquitos y es necesario continuar para hacer un trabajo de impacto”. Este planteamiento se refuerza con la opinión de la E2 (Entrevista numero 2 realizada a expresidente del Distrito XIII), quien señaló que “en seis años puede haber cambios más significativos”. Asimismo, E3 (Entrevista numero 3 realizada a expresidente del Distrito XIV) señala: “estar al menos otros tres años y que esto genere un beneficio no solo momentáneo”.

Dentro de esta misma categoría, se identificó que una reelección exitosa puede traducirse en diversos beneficios para la administración pública municipal, especialmente en términos de continuidad operativa y sostenibilidad institucional. No obstante, los enfoques de los entrevistados varían: algunos se centran en aspectos de infraestructura y servicios públicos, otros en la eficiencia administrativa, y otros más en la profesionalización del servicio público, incluso desde una perspectiva humana.

Entre las opiniones destacadas, se encuentran afirmaciones como: E1 “en la infraestructura municipal, porque es uno de los retos más importantes del municipio, los servicios públicos” y E2 “en los proyectos de mejorar la eficiencia y eficacia de la administración”. Estas declaraciones permiten inferir que la continuidad administrativa permite no solo la ejecución de proyectos estructurales, sino también el fortalecimiento de capacidades institucionales.

De igual forma, la reelección es percibida como una herramienta que influye positivamente en la continuidad de proyectos y políticas públicas. En este sentido, los entrevistados coinciden en que: E2 “influye mucho porque cuando los proyectos planeados requieren de más tiempo para implementarlos se pueden concretar”. Este argumento respalda la idea de que la estabilidad administrativa está estrechamente vinculada con la posibilidad de continuidad gubernamental.

En síntesis, dentro de esta categoría se destaca una valoración positiva de la reelección, siempre y cuando ésta sea exitosa, como un mecanismo que puede propiciar la estabilidad administrativa y la continuidad de gobierno. No obstante, se subraya que el grado de éxito dependerá del compromiso ético del gobernante, así como de una adecuada planeación e implementación de estrategias innovadoras, tanto en el plano técnico como en el moral y estratégico.

2) Resultados Mixtos

En esta categoría se identifican diversos efectos asociados al fenómeno de la reelección, tales como la profesionalización de la administración pública, la mejora en la eficiencia institucional y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas. Estos aspectos, aunque potencialmente positivos, dependen de múltiples factores que implica la permanencia en el cargo.

Respecto a la profesionalización, los entrevistados coinciden en que una reelección puede ampliar las oportunidades para capacitar y fortalecer al personal, pero que esto no es garantía de cambio si no existe voluntad. Así lo expresa E2: “otros tres años sirven para impulsar a todo el equipo de trabajo de todas las áreas a prepararse, a actualizarse, para innovar”. No obstante, también se señala que la actitud del personal puede limitar este proceso, tal como lo señala: E1 “el equipo de trabajo muchas veces solo prefiere mantener su empleo sin necesidad de mejorar o capacitarse, a pesar de que la profesionalización es la oportunidad de mejorar la administración pública”.

Con relación a la eficiencia administrativa, se destaca que la reelección, por sí sola, no asegura una gestión más eficaz. Los entrevistados apuntan a la necesidad de una visión ética y estratégica por parte del liderazgo municipal. Una persona entrevistada lo resume al decir que E1 [esta eficiencia solo se alcanza si el gobierno] “se involucra con las verdaderas necesidades de la población y haga las acciones correspondientes, porque si no, de nada sirven otros tres años”.

Asimismo, la reelección puede incidir en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, elementos clave para la legitimidad democrática. Se reconoce que estos mecanismos permiten visibilizar avances concretos

y mejorar la relación con la ciudadanía. En palabras de los entrevistados: E1: “la rendición de cuentas y la transparencia siempre se va a ver, y se va a ver en la infraestructura, [es decir] cómo puede mejorar un municipio...” y E2: “la transparencia y la rendición de cuentas siempre va a ser una oportunidad de rendir cuentas a la ciudadanía”.

En suma, los resultados reflejan una percepción mixta respecto a los efectos de la reelección. Si bien se reconoce su potencial para mejorar aspectos clave de la gestión pública, su impacto está condicionado por factores como la voluntad política, el compromiso ético y la capacidad de liderazgo. Por tanto, la reelección no es un fin en sí mismo, sino una herramienta que solo genera resultados positivos si se acompaña de una gestión responsable e innovadora.

3) Riesgos de la Prolongación en el Poder

Esta categoría aborda los riesgos asociados a la reelección, particularmente cuando se convierte en una prolongación del poder sin controles efectivos.

Las personas entrevistadas coinciden en que la permanencia prolongada en el poder puede acentuar prácticas de corrupción, aunque difieren en cuanto al origen de estas, algunos las atribuyen a factores individuales (ético-morales), otros a relaciones clientelares o incluso a fenómenos colectivos. Una persona entrevistada expresa que un riesgo surge cuando se busca E2 “servirse de todos los recursos, de beneficiar solo a algunas personas, de buscar el beneficio propio”. Otra refuerza esta visión al afirmar: E3 “esos riesgos son la corrupción más que nada y corrupción en todos los sentidos”.

El clientelismo también es señalado como una consecuencia probable de la reelección, particularmente, cuando no existe un compromiso genuino con el bien común. Así lo expresa, E2 “se buscan beneficios propios y cuando no se está dispuesto a hacer las cosas bien para todos”.

Otro riesgo relevante identificado es la posible desconexión de los gobiernos con las necesidades emergentes de la ciudadanía. Si bien se reconoce que este fenómeno no depende exclusivamente del tiempo en el cargo, sí puede verse acentuado si la gestión no está orientada hacia la planeación estratégica ni a la participación ciudadana. Algunas opiniones al respecto destacan: E3 “no hay un plan de trabajo que sea realmente propicio para el contexto social”, E2 “los planes de trabajo se enfocan en solo cumplir los requisitos y no en la proyección de generar acciones que cumplan las metas”, o incluso E1 “la intención no es mejorar a la población”.

Ante estos riesgos, las personas entrevistadas sugieren diversas medidas de control para evitar excesos derivados de la prolongación en el poder. Estas medidas incluyen mecanismos de vigilancia ciudadana, sanciones políticas y procesos de evaluación periódica. Una propuesta es la E1 “Revocación del mandato, eso es muy bueno que se esté aplicando y que sean los mismos ciudadanos que digan si hubo buenos resultados o no hubo, y si sí hubo, por qué no darle de nuevo la oportunidad a la persona”. Por otro lado, se propone E2 “la consulta de los proyectos”, como estrategia preventiva, además, de promover E3 “la rendición de cuentas a la población al final de cada año”.

Los riesgos de la reelección no residen únicamente en la permanencia en el cargo, sino en la falta de mecanismos eficaces de control. La existencia de medidas institucionales y ciudadanas puede mitigar estos peligros, siempre que se apliquen de forma transparente y constante.

Como parte de las entrevistas, también se rescatan algunos aprendizajes adquiridos en una primera administración que se pueden aplicar en un segundo periodo, en el caso de una reelección exitosa, lo cual suele ser muy relevante porque todas las respuestas proyectan a la reelección como un ciclo de aprendizaje tanto administrativo como político, pero cada uno desde una base distinta (eficiencia, enfoque en lo esencial e innovación).

Por un lado, una de las personas entrevistadas enfatiza en la visión de continuar aplicando lo que E1 “funcionó” y cambiaría al personal que no E1 “coopera”, lo que sugiere una renovación o modificación, pero interna.

En ese mismo sentido, otra persona resalta que la infraestructura básica es la base del desarrollo, por lo que debe priorizarse desde el inicio, tal como lo refiere E2 “Implementar desde del inicio de la administración diversos proyectos de infraestructura son los que generan desarrollo”.

De igual manera, otra de las personas entrevistadas propone seguir aplicando un plan congruente con las propuestas de campaña, incorporando a jóvenes y personal preparado. Es decir, destaca la innovación y la información, además de E3 “sumar a mi equipo de trabajo personas preparadas”.

Por otra parte, los entrevistados coinciden en que la alternancia no garantiza un cambio real en la forma de gobernar. Sin embargo, cada uno identifica un nivel distinto del problema: Político: la alternancia puede ser solo un cambio de rostro bajo el control del poder; Administrativo: la alternancia provoca desarticulación institucional y pérdida de continuidad y; Estructural: la alternancia no altera las prácticas, porque los actores administrativos permanecen sin innovar.

En conjunto, las tres perspectivas muestran que el problema de fondo no está en la reelección ni en la alternancia en sí, sino en la falta de cultura institucional, ética y profesionalización del servicio público municipal.

Lo anterior es expresado de la siguiente manera: E1 “Hay alternancia, pero ésta no garantiza cambios”, E3 “no vemos cambios significativos y la población opta por darle la oportunidad a otro partido, con la esperanza de que ahora sí haya un cambio real en el gobierno”, E3 “No siempre la alternancia significa un cambio real, a veces solo es el cambio de partido”.

Conclusiones

Con los resultados obtenidos se rescata el valor potencial de la reelección para garantizar continuidad administrativa y fortalecer ciertos aspectos de la gestión pública, este mecanismo no ha consolidado liderazgos ni transformado sustantivamente la forma de gobernar en los municipios de los distritos locales 13 y 14 del Estado de México.

La reelección no ha funcionado como una herramienta de profesionalización ni de innovación administrativa. Aunque se reconocen oportunidades para mejorar procesos internos, estas dependen más de la voluntad individual y del liderazgo ético, que de quienes se reeligen. En muchos casos, se identifica que el personal carece de incentivos para capacitarse, y que la eficiencia solo mejora si el gobierno responde de forma proactiva a las necesidades ciudadanas.

En ese mismo sentido, existen resultados mixtos, con impactos diferenciados. La reelección puede generar estabilidad administrativa, pero su efectividad está condicionada a factores como la planeación estratégica, la implementación de políticas públicas congruentes y la calidad del liderazgo. De lo contrario, se convierte en una mera extensión del poder sin mejoras visibles para la población.

Consecuentemente, la prolongación en el poder representa riesgos reales, entre los principales están el clientelismo, el uso discrecional de recursos, la desconexión con la ciudadanía y la reproducción de prácticas corruptas. Los entrevistados señalaron que, sin mecanismos de control efectivos, la reelección puede derivar en gobiernos que realicen prácticas corruptas.

Por el contrario, las propuestas, como la revocación de mandato, la rendición de cuentas periódica y la participación ciudadana, son percibidas como mecanismos necesarios para evitar los abusos derivados de la continuidad en el poder, aunque actualmente su implementación sigue siendo limitada o simbólica.

La alternancia tampoco ha garantizado transformaciones profundas, esta se percibe más como un cambio de partido que como un cambio de modelo de gobierno.

En conclusión, ni la reelección ni la alternancia, por sí solas, han logrado transformar la gestión municipal. El problema central reside en la ausencia de una cultura de gobierno basada en la ética pública, la profesionalización, la evaluación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación institucional.

Referencias

- Ander- Egg, Ezequiel (2011). *Aprender a Investigar. Nociones Básicas para la Investigación Social*. Argentina: Brujas. <https://catedrafinancierags.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/04/ander-egg-aprender-a-investigar.pdf>
- Berrios, Fernando (2018). La justicia electoral ante la reelección de legisladores y municipios. Retos y escenarios. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/3322082b5a022ad.pdf>
- Bolaño, León Enrique (2019). *La Reelección Municipal y caso de Estudio Cadereyta de Montes, Qro*. Tesis de Maestría. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro. <https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/1992/1/R1005055.pdf>
- CPEUM (5 de febrero de 1917). Artículo 115. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DOF (2025). DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_274_01abr25.pdf
- DOF (2014). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf
- Domínguez, Dulce María, Breceda, Jorge Antonio y Natividad, Luz Daniela (2024). “Límites a la Reelección Política y su Impacto en la Gobernanza Local” en Aline Beltrame de Moura y Naiara Posenato (editores) *Latin American Journal of European Studies*, pp. 116-138. Florianópolis: Emais <https://eurolatinstudies.com/wp-content/uploads/2024/12/LAJESv04n02-full.pdf#page=117>
- Estrada, José Luis y Mendieta, Angélica (2018). Gobierno local, agencia y Estado en el rediseño de la representación por la vía de la reelección consecutiva. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Vol. 12, Núm. 42, pp. 255-278. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v12n42/1870-2147-rius-12-42-255.pdf>
- Huerta, Teresita Rendón y Gómez, Guillermo Rafael (2015). Sobre la ampliación del periodo de los ayuntamientos: reelección municipal en México. *Revista Derecho Electoral*, Núm. 21, pp. 259-278. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5597742>
- IEEM (2025a). Numeralia Geográfica Electoral IEEM. https://dorganizacion.ieem.org.mx/numeralia/distritos_locales_municipios.php
- IEEM (2025b). Mapoteca Digital, Plano del Estado de México, Distritos Federales, Locales y Municipios. https://dorganizacion.ieem.org.mx/mapoteca/pl_edomex/000_A_EDO_MEX_Y_DF_DL_Y_MPIOS_2025.pdf
- IEEM (2025c). Elecciones Estatales del Estado de México 2018, PREP, Ayuntamientos. https://www.ieem.org.mx/maxima_publicidad/maxima17_18/prep2018/ayuntamientos/Entidad/03_detalleAyuntamientoCandidato/index.html#/1/15/1
- IEEM (2025d). Elecciones Estatales del Estado de México 2021, PREP, Ayuntamientos. [https://www.ieem.org.mx/prep2021/prep_ieem_escritorio/ayuntamientos/os/voto_x_pp_ci_municipio.html](https://www.ieem.org.mx/prep2021/prep_ieem_escritorio/ayuntamientos/voto_x_pp_ci_municipio.html)

- IEEM (2025e). Histórico de resultados electorales, 2024. <https://www.ieem.org.mx/procesos-electorales/historico-de-procesos-electorales/elecciones-locales.html>
- IGECEM (2017). División Regional 2017-2023. https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Regionalizacion_2017_2023.pdf
- León, Filadelfo, Carrera, Patricia y Ortiz, Ana E. (2021). Percepción Ciudadana sobre la reelección de alcaldes en municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). *Revista Mexicana de Opinión Pública* año 16, núm. 30, pp. 113-133. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n30/2448-4911-rmop-30-113.pdf>
- Periódico Oficial, (2018). Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Gacetitas/sep072.pdf>
- Quecedo, Rosario y Castaño, Carlos (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista Psicodidáctica*, núm.14, pp.5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Taylor, S. y R.C. Bogdan (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Barcelona
- TEPJF (2020). Reelección municipal. https://www.te.gob.mx/editorial_service/media/pdf/150420241254328450.pdf
- Ugalde, Luis Carlos y Rivera, Gustavo (2014). La Reelección en México: antecedentes y retos de la reforma electoral de 2013. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 6. pp. 189-210. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10075/12103>
- Velásquez, Raúl, García, María Andrea y Arjona, Gabriel Enrique (2024). Reelección Inmediata de Alcaldes y Gobernadores: Ventajas, Riesgos y Recomendaciones de Política. *Revista Javeriana*, pp.533-582. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnjjuri/article/view/14714/11>

NOTAS

ⁱ Las reformas al artículo 115, respecto de la prohibición de reelección de las personas servidoras públicas en ellas mencionadas, serán aplicables a

partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.